



Gestián y ejecucián di proyectos para la ordenación, manejo aprovechamlento y cnotrol de los recursos naturales renovables otorgamiento de ücencia permisos, cancesionessu u y i ra cione ambientales en lo departamentos d Amazonas, Caquetá

ISO 9881 - 700

# CONSEJO DIRECTIVO CORPOAMAZONIA

#### ACUERDO 09 16 de Noviembre de 2012

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de CORPOAMAZONIA y se adoptan los recursos contemplados en el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo 11 de 2007 y,

#### CONSIDERANDO

Que en desarrollo de lo establecido en el numeral 7 del artículo 150 de la Constitución Política relacionada con el régimen de autonomía que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corte Constitucional según Sentencia No. C-275 de 1998, declara exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica para las Corporaciones Autónomas Regionales, exclusivamente en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación.

Que de conformidad con lo establecido en el literal i del artículo 27 de la ley 99 de 1993, corresponde al Consejo Directivo aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

Que el Acuerdo No. 11 de 2007 y el Acuerdo 2 de 2009 del Consejo Directivo estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los Recurso Propios de CORPOAMAZONIA, define que el Consejo Directivo estudiará el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación y si no tiene observaciones lo aprobará conforme a las normas legales. Así mismo, estableció que la estructura del presupuesto debe ser concordante con los programas, subprogramas y proyectos del respectivo Plan de Acción.

Que tanto el Plan de Acción, como el Presupuesto son los instrumentos de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en los cuales se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En ellos se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción.

A





Que Mediante Acuerdo 08 del 2012, el Consejo Directivo de Corpoamazonia aprobó el Plan de Acción 2012-2015 de Corpoamazonia "Amazonia un Compromiso Ambiental para Incluir"

Que el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2013, contempló la suma de (\$1.965.068.222) para Corpoamazonia.

Que en mérito a lo expuesto:

#### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de ingresos con Recursos Propios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, para la vigencia fiscal 2013, en la suma de VEINTE MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$20.067.153.866) y adoptar los Recursos provenientes de Aportes de la Nación por la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA LEGAL (\$1.965.068.222), conforme al siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	Aforo
I.RECURSOS PROPIOS	20.067.153.866
INGRESOS CORRIENTES	6.666.684.902
TRIBUTARIOS	2.116.000.000
NO TRIBUTARIOS	4.550.684.902
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	520.821.800
APORTES OTRAS ENTIDADES	1.868.770.000
OTROS INGRESOS	2.161.093.102
RECURSOS DE CAPITAL	13.400.468.964
II.APORTES DE LA NACION	1.965.068.222
TOTAL INGRESOS (I+II)	22,032,222,088







ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de gastos con Recursos Propios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, para la vigencia fiscal 2013, en la suma de VEINTE MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$20.067.153.866) y adoptar los Recursos provenientes de Aportes de la Nación por la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTI DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$1.965.357.222), conforme al siguiente detalle:



and





Cta /Pr	Sb cta/ Spr og	Obj /Pr oy	Ord /Me ta	Concepto	Aportes de la Nación	Recursos Propios	Total
Α				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.715.068.222	3,392,446.000	5.107.514.222
1	0	0	0	Gastos de Personal	1.329.098.222	1.857.894.988	3.186.993.210
2	0	0	0	Gastos Generales	371.970.000	1.498.551.012	1.870.521.012
3	0	0	0	Transferencias Corrientes	14.000.000	36.000.000	50.000.000
С				GASTOS DE INVERSION	250.000.000	16.674.707.866	16.924.707.866
1	0	0	0	Programa 1: GOBERNABILIDAD PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	o	4.264.592.631	4.264.592.631
1	1	0	0	Subprograma 1: Fortalecimiento institucional y participación ciudadana	0	1.027.406.133	1.027.406.133
1	1	1	0	Proyecto 1: Ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo y de Fortalecimiento Financiero de Corpoamazonia	0	1.027.406.133	1.027.406.133
1	2	0	0	Subprograma 2: Fortalecimiento de la capacidad institucional para el ejercicio de la autoridad ambiental.	0	3.237.186.498	3.237.186.498
1	2	1	0	Proyecto 2: Administrar el uso y manejo de los recursos de la oferta natural y monitorear los efectos a los ecosistemas y la implementación de las políticas ambientales.	0	3.237.186.498	3.237.186.498
2	0	0	0	Programa 2: GESTIÓN AMBIENTAL	250.000.000	12.410.115.235	12.660.115.235
2	1	0	0	Subprograma 3: Planificación y ordenación ambiental del territorio.	0	5.184.488.126	5.184.488.126
2	1	1	0	Proyecto 3: Asesorar y apoyar la incorporación de la dimensión ambiental en los planes, programas y proyectos de entidades territoriales, étnicas y comunidad.	0	964.555.930	964.555.930
2	1	2	0	Proyecto 4: Fortalecer la gestión del riesgo y apoyar a entidades territoriales para la atención de eventos asociados al cambio climático y al calentamiento global.	0	4.219.932.196	4.219.932.196
2	2	0	0	Subprograma 4: Conocimiento para la conservación y uso de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.	0	4.814.237.283	4.814.237.283
2	2	1	0	Proyecto 5: Generar y difundir conocimiento sobre la diversidad biológica de la región.		602.847.457	602.847.457

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95

e-mail: carama d@telecom.com.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506





2	2	2	0	Proyecto 6: Fortalecer mecanismos para la identificación y promoción de sistemas productivos y para la generación y aplicación de incentivos y estrategias de conservación de la biodiversidad sostenibles en la región.	0	1.567.403.387	1.567.403.387
2	2	3	0	Proyecto 7: Gestionar y apoyar la ejecución de los proyectos ambientales priorizados en planes de ordenación y manejo de ecosistemas estratégicos formulados	0	2.643.986.439	2.643.986.439
2	3	0	0	Subprograma 5: Aplicación de un sistema de fortalecimiento para el logro de la autonomía de las Etnias y Culturas en el sur de la Amazonía Colombiana.	250.000.000	1.687.972.878	1.937.972.878
2	3	1	0	Proyecto 8: Aplicación de un sistema de fortalecimiento para el logro de la autonomía de las Etnias y Culturas en el sur de la Amazonía Colombiana.	250.000.000	1.687.972.878	1.937.972.878
2	4	0	0	Subprograma 6: Formación, Educación Ambiental y Comunicación.	0	723.416.948	723.416.948
2	4	1	0	Proyecto 9: Fortalecer procesos y mecanismos de educación para incluir la dimensión ambiental en las actuaciones de la comunidad.	0	723.416.948	723.416.948
	- 45 (g) - 15 (g)			TOTAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	1.965.068.222	20.067.153.866	22.032.222.088

ARTICULO TERCERO: Hace parte integral del presente Acuerdo el documento Anteproyecto de Presupuesto 2013.

rige a partir de la fecha de ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo expedición.

Bogotá, 16 de Noviembre de 2012

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE** 

LUIS ALFONSO SIERRA CASTRO

Presidente

MARTA CECILIA BRAVO SOLARTE

Secretaria